



FIRMADO POR

MARIA DOLORES RUIZ ALVAREZ
16/05/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 16/05/2025 a las 7:59
Nº de entrada 65573 / 2025

MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL NO ADSCRITA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN DE VENTAS Y ESPACIOS COMERCIALES”

Cartagena es una ciudad turística y, como tal, debe de estar preparada para atender lo mejor posible a los cartageneros y visitantes. La alcaldesa destacaba en febrero de 2020 que “la FP conecta la formación con la empresa y aumenta la empleabilidad entre nuestros jóvenes” dando oportunidades en áreas laborales conectadas con las necesidades de Cartagena.

El 13 de diciembre de 2011 el BOE publicó el Real Decreto 1573/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales y se fijan sus enseñanzas mínimas y el 20 de febrero de 2014, el BORM publicaba la Orden de 20 de diciembre de 2013, de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo por la que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales en el ámbito de la CARM.

La competencia general de este título consiste en gestionar las operaciones comerciales de compraventa y distribución de productos y servicios, y organizar la implantación y animación de espacios comerciales según criterios de calidad, seguridad y prevención de riesgos aplicando la normativa vigente.

En este sentido, las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son Jefe de ventas, Representante comercial, Agente comercial, Encargado de tienda, Encargado de sección de un comercio, Vendedor técnico, Coordinador de comerciales, Supervisor de telemarketing, Merchandiser, Escaparatista comercial, Diseñador de espacios comerciales, Responsable de promociones punto de venta o Especialista implantación de espacios comerciales.

Es, por lo tanto, una buena preparación para quienes quieran dedicarse profesionalmente a ofrecer un comercio de la categoría que se merece Cartagena para que sobreviva a las amenazas de las grandes multinacionales de las ventas on line. Un título que podría ser la continuidad del ciclo medio de Técnico en Actividades Comerciales (que se imparte en dos institutos de Cartagena) como en solitario o como complemento de otras titulaciones de la rama del Comercio y el Marketing.

Solo dos centros educativos en la Región en los que se imparte este ciclo formativo superior y en ninguno de forma on line, lo que obliga a toda aquella persona que quiera titularse por esta especialidad, acudir a Murcia o a Torre Pacheco. Todo ello, a pesar de que en Cartagena existen institutos públicos suficientes como para impartirlo, ya sea en horario de mañana o de tarde, destacando especialmente el Centro Integrado de Formación Profesional Carlos III, donde se imparten otros ciclos formativos de esta familia y del que podría depender el ciclo formativo que se propone en esta moción, ya sea ofreciéndolo en sus instalaciones o en otras próximas



FIRMADO POR

MARIA DOLORES RUIZ ALVAREZ
16/05/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 16/05/2025 a las 7:59
Nº de entrada 65573 / 2025

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta la siguiente

MOCIÓN

Que pleno municipal inste al gobierno a solicitar a la Comunidad Autónoma la implantación en el municipio de Cartagena para el próximo curso 2025/2026 del Ciclo de Formación Profesional de Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales en el Municipio de Cartagena.

En Cartagena a 16 de mayo de 2025

Firmado por MARIA DOLORES RUIZ ALVAREZ - DNI
***4344** el día 16/05/2025 con un
certificado emitido por ACCV RSA1

María Dolores Ruiz Álvarez

-Concejal del Exmo. Ayuntamiento de Cartagena-

A LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DEL EXMO . AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA